

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

N° 001

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD:
 NRO DE IDENTIFICACIÓN:

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

N°	FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	AREA USUARIA	CÓDIGO DE ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	CLASIFICADOR DE GASTO	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES					
									CMN		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
									CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR*
1	11/07/2022	001	12.05 UNIDAD FUNCIONAL DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	532210020001	BOMBA DE INFUSIÓN	2.6.3.2.4.2 EQUIPOS	15,500.00	EQUIPO	-	-			3.00	46,500.00
2	11/07/2022	001	12.05 UNIDAD FUNCIONAL DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	532288390001	OXÍMETRO DE PULSOS	2.6.3.2.4.2 EQUIPOS	12,000.00	EQUIPO	-	-			1.00	12,000.00
3	11/07/2022	002	12.09 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN NEUROPEDIATRÍA	532210020001	BOMBA DE INFUSIÓN	2.6.3.2.4.2 EQUIPOS	15,500.00	EQUIPO					2.00	31,000.00
4	11/07/2022	002	12.09 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN NEUROPEDIATRÍA	532288390001	OXÍMETRO DE PULSOS	2.6.3.2.4.2 EQUIPOS	12,000.00	EQUIPO					2.00	24,000.00
5	11/07/2022	002	12.09 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN NEUROPEDIATRÍA	532255710001	EQUIPO NEBULIZADOR	2.6.3.2.4.2 EQUIPOS	5,000.00	EQUIPO					1.00	5,000.00
6	11/07/2022	002	12.09 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN NEUROPEDIATRÍA	532236670001	ELECTROENCEFALÓGRAFO	2.6.3.2.4.2 EQUIPOS	450,000.00	EQUIPO					1.00	450,000.00
8	11/07/2022	003	17.02 UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	532234770001	ELECTROCARDIOGRAFO	2.6.3.2.4.2 EQUIPOS	15,000.00	EQUIPO					2.00	30,000.00
9	11/07/2022	003	17.02 UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	532236670001	ELECTROENCEFALÓGRAFO	2.6.3.2.4.2 EQUIPOS	209,897.00	EQUIPO					1.00	209,897.00
10	11/07/2022	003	17.02 UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	532271680001	MONITOR DE GASTO CARDÍACO	2.6.3.2.4.2 EQUIPOS	107,000.00	EQUIPO					2.00	214,000.00
11	11/07/2022	003	17.02 UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	532281730001	MONITOR DE PRESIÓN INTERCRANEAL	2.6.3.2.4.2 EQUIPOS	135,000.00	EQUIPO					1.00	135,000.00
12	11/07/2022	003	17.02 UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	532298550001	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	2.6.3.2.4.2 EQUIPOS	160,000.00	EQUIPO					1.00	160,000.00
7	11/07/2022	004	17.01 DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	532255710001	EQUIPO NEBULIZADOR	2.6.3.2.4.2 EQUIPOS	5,000.00	EQUIPO					1.00	5,000.00
TOTAL GENERAL									-	-	-	-	17.00	1,322,397.00

* Según presupuesto de IOARR 2481767: ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

La información registrada en el presente anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser apliados por la entidad u organización de la entidad

En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la directiva, la entidad u la organización de la entidad incluye un campo en el cual cite el documento que sustente lo solicitado por el área usuaria

La presente información tiene carácter de declaración jurada, por lo que en señal de conformidad y en representación del área usuaria, se suscribe

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

 Lic. Adm. JORGE YATACO TASAYCO
 Jefe de la Oficina de Logística

FIRMA 1: RESPONSABLE DEL ÁREA INVOLUCRADA EN LA GESTIÓN DE LA CAP

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
 Dirección General

M.C. Esp. JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO
 Director del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas


FIRMA 2: TITULAR DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD, O POR EL FUNCIONARIO A QUIEN SE HUBIERA DELEGADO DICHA FACULTAD



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



30

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 275 -2022- OEA-INCN

PARA : Dr. Jorge Medina Rubio
Director General

DE : CPC Cesar Díaz Huangal
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

ASUNTO : Remito Solicitud de aprobación de la Primera Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades

REFERENCIA : Informe N° 155-2022-UEI-OEA-INCN
Informe N° 350-2022-LOG/INCN

FECHA : 11 de AGOSTO del 2022



Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia, a fin de remitir la solicitud de aprobación de la Primera Modificación al Cuadro de Multianual de Necesidades (CMN) presentado por la Oficina de Logística, del cual se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", tal como se indica en el Informe N° 155-2022-UEI-OEA-INCN y que, de considerarlo procedente, debe realizarse el último día hábil de la semana conforme a lo establecido en el numeral 27.3 del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"

Por lo señalado, solicito respetuosamente a su despacho la aprobación de la primera modificación al Cuadro de Multianual de Necesidades (CMN) a través de la suscripción del Anexo N° 06 contenido en el folio N° 26 de este expediente administrativo, y a la vez hago de su conocimiento que, en caso de ser procedente su aprobación, deberá disponer su publicación en la sede digital de nuestra entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, conforme lo establecido en el numeral 27.5 del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

[Signature]

CPC. César Arturo Díaz Huangal
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

CDH/CAG

Se adjunta (29) folios

- Original de Informe N° 155-2022-UEI-OEA-INCN y sus documentos sustentatorios



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



29

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 155-2022-UEI-OEA-INCN

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

11 AGO 2022

RECIBIDO
HOPA
15.00

PARA : CPC Cesar Díaz Huangal
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

DE : Carlos Magno Ames Gonzales
Responsable de Unidad Ejecutora de Inversiones

ASUNTO : Remito Solicitud de aprobación de Primera Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades

REFERENCIA : Informe N° 350-2022-LOG/INCN

FECHA : 11 de AGOSTO del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia, a fin de hacer de su conocimiento que mediante informe N° 350-2022-LOG/INCN recibido el 10 de agosto de 2022, la Oficina de Logística ha solicitado remitir a Dirección General – de conformidad con lo señalado en el numeral 27.3 del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 – la solicitud de aprobación de la Primera Modificación al Cuadro de Multianual de Necesidades (CMN) cuyas modificaciones fueron solicitadas a la Oficina de Logística a través del Anexo N° 05 correspondiente por las siguientes áreas usuarias

N° de solicitud	Área Usuaria Solicitante
001	12.05 Unidad Funcional de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Transmisibles
002	12.09 Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Neuropediatría
003	17.02 Unidad de Cuidados Intensivos
004	17.01 Emergencia

Al respecto, el numeral 27.3 del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" señala que: **"Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP¹ quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva"**

Por lo señalado, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada directiva, es pertinente remitir esta solicitud de aprobación a Dirección General para que a través de la suscripción del Anexo N° 06 contenido en el folio N° 26 de este expediente administrativo se formalice su aprobación.

Asimismo, es preciso señalar que el numeral 27.5 del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" señala que: **"La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u Organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación"**, lo cual sugiero hacer de conocimiento de Dirección General a fin de que se disponga dicha publicación.

Es todo cuanto tengo que informar.


 MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
 CPC. CARLOS MAGNO AMES GONZALES
 Unidad Ejecutora de Inversiones
 Responsable

Se adjunta (28) folios

- Original Informe N° 350-2022-LOG/INCN y sus documentos sustentatorios

1 CAP: Cadena de Abastecimiento Público



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



26

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

10 AGO 2022

RECIBIDO

HOPA 15:00

INFORME N° 350-2022-LOG/INCN

PARA : CPC Cesar Díaz Huangal
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

ASUNTO : Solicito aprobación de la Primera Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades

REFERENCIA : INFORME N° 193-2022-PROG-LOG/INCN
Memorando N° 580-2022-OEA-INCN

FECHA : 08 de agosto del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación a la solicitud de modificación del cuadro multianual de necesidades realizada para la ejecución del IOARR 2481767: ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA para informar lo siguiente:

- Mediante Informe N° 123-2022-UEI-OEA-INCN de fecha 13 de julio de 2022, el Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones remite el Anexo N° 05 Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades para la Incorporación al cuadro multianual de Necesidades de los Equipos a adquirir a través del IOARR 2481767: ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, correspondiente al Centro de Costos al 17.01 EMERGENCIA; 17.02 UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS; 12.09 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN NEUROPIEDIATRÍA y 12.05 UNIDAD FUNCIONAL DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES debidamente suscritos por las áreas Usuarias, el cual es remitido por la Oficina Ejecutiva de Administración a la Oficina de Logística mediante Memorando N° 580-2022-OEA-INCN de fecha 14 de julio de 2022.
- Mediante Informe N° 110-2022-UEI-OEA-INCN de fecha 24 de junio de 2022 el Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones remite información complementaria para la incorporación al cuadro multianual de necesidades, el cual es remitido a la Oficina de Logística mediante Memorando N° 542-2022-OEA-INCN dentro del cual se encuentra:
 - Memorando N° 010-2022-UPI-OEPE/INCN de la Unidad de Proyectos de inversión con información para que la Unidad de Presupuesto incorpore la meta en coordinación con unidad de Planeamiento para su articulación con POI y estructura funcional programática.
 - Memorando N° 006-2022-UP-OEPE/INCN de la Unidad de Presupuesto informando que se ha realizado la Nota Modificatoria Presupuestal N° 0077 por el importe de S/ 1 322,397 soles, en fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, la misma que se





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

encuentra aprobado y registrado en el aplicativo informático del SIAF de Operaciones en Línea del MEF.

- Informe N° 034-2022-UPL-OEPE-INCN de fecha 23 de junio de 2022 de la Unidad de Planeamiento formalizando la articulación de actividades operativas del IOARR 2481767: ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA al Plan Operativo Institucional (POI) 2022, articulándose al centro de costos 17.01 EMERGENCIA; 17.02 UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS; 12.09 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN NEUROPEDIATRÍA y 12.05 UNIDAD FUNCIONAL DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.
- Con proveído N° 279-2022-OEPE/INCN de fecha 23 de junio de 2022 el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace suyo el informe N° 034-2022-UPL-OEPE-INCN
- Mediante Memorando N° 193-PROG-LOG-OEA-INCN, la Oficina de Programación informa que ha verificado que dicha necesidad no se encuentra comprendida dentro del Cuadro Multianual de Necesidades aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2022-DG-INCN por lo que ha procedido a elaborar y remitir el anexo N° 06 "Aprobación de modificaciones al cuadro multianual de necesidades" y solicita que se eleve al titular de la entidad para su aprobación de conformidad con lo señalado en el numeral 27.3 del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01.



Por lo señalado, solicito a su despacho remitir esta información a Dirección General para su aprobación, conforme a lo solicitado por la Oficina de Programación de esta Jefatura.

Atentamente,


MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Lic. Adm. JOSÉ YATACO TASAYCO
Jefe de la Oficina de Logística

Se adjunta (27) folios

- Original de INFORME N° 193-2022-PROG-LOG/INCN y sus documentos sustentatorios



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

27

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 193 -2022-PROG-LOG/INCN

PARA : Lic. José La Rosa Yataco Tasayco
Jefe de Oficina de Logística

ASUNTO : Remito Anexo N° 06 "Aprobación de Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades"

REFERENCIA : Memorando N° 580-2022-OEA-INCN

FECHA : 04 de agosto del 2022



Por medio del presente me dirijo a usted a fin de informar que se ha verificado que la adquisición del bien contenida en la solicitud realizada mediante Informe N° 123-2022-UEI-OEA-INCN de fecha 13 de julio de 2022, por el Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones a través del Anexo N° 05 "Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades" para la Incorporación al cuadro multianual de Necesidades de los Equipos a adquirir a través del IOARR 2481767: ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, correspondiente al 17.01 EMERGENCIA; 17.02 UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS; 12.09 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN NEUROPEDIATRÍA y 12.05 UNIDAD FUNCIONAL DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES debidamente suscritos por las áreas Usuarias, y remitido a su despacho mediante Memorando N° 580-2022-OEA-INCN de fecha 14 de julio de 2022, no se encuentra comprendida dentro del Cuadro Multianual de Necesidades aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2022-DG-INCN por lo que se ha procedido a elaborar y remitir el anexo N° 06 "Aprobación de modificaciones al cuadro multianual de necesidades" a fin de que su despacho solicite que se eleve al titular de la entidad para su aprobación de conformidad con lo señalado en el numeral 27.3 del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

[Signature]

CESAR GAMARRA RAMOS
JEFE DE INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Se adjunta (26) folios

- Original de Memorando N° 580-2022-OEA-INCN y sus documentos sustentatorios
- Anexo N° 06 "Aprobación de modificaciones al cuadro multianual de necesidades" para su suscripción



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



25

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDO N° 580 -2022- OEA-INCN

PARA : Lic Jose La Rosa Yataco Tasayco
Jefe de Oficina de Logística

DE : CPC Cesar Díaz Huangal
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

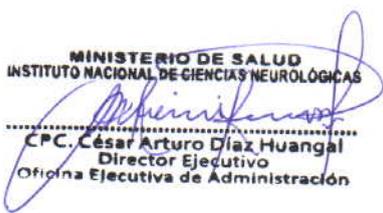
ASUNTO : Remito Anexo 05 para incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades, al Sistema SIGA y al Plan Anual de Contrataciones

REFERENCIA : Informe N° 123-2022-UEI-OEA-INCN
Informe N° 0145-2022-PROG/LOG-INCN
Memorando N° 542-2022-OEA-INCN
IOARR 2481767: ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

FECHA : 13 de julio del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al asunto de la referencia a fin de remitir el Anexo 05 requerido por el Jefe de la Oficina Información y Programación correspondiente a los centros de costos 17.01 EMERGENCIA; 17.02 UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS; 12.09 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN NEUROPEDIATRÍA y 12.05 UNIDAD FUNCIONAL DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES debidamente suscritos por el área usuaria, a efectos de que su despacho proceda con la Incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades y al Plan Anual de Contrataciones los equipos a adquirir a través del IOARR 2481767: ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 123-2022-UEI-OEA-INCN.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS



.....
CPC. César Arturo Díaz Huangal
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

RECIBIDO

14 JUL. 2022

SECRETARIA
OFICINA DE LOGISTICA

HORA: 4:02 FIRMA: 

CDH/CAG

Se adjunta 24 folios

- Original de Informe N° 123-2022-UEI-OEA-INCN



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



24

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 123-2022-UEI-OEA-INCN

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

13 JUL 2022

RECIBIDO

HOJA

15:19

PARA : CPC Cesar Díaz Huangal
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

DE : Carlos Magno Ames Gonzales
Responsable de Unidad Ejecutora de Inversiones

ASUNTO : **Remito Anexo 05** para incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades, al Sistema SIGA y al Plan Anual de Contrataciones

REFERENCIA : Informe N° 0145-2022-PROG/LOG-INCN
Memorando N° 542-2022-OEA-INCN
IOARR 2481767: ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

FECHA : 13 de julio del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al informe N° 0145-2022-PROG/LOG-INCN en el cual la Oficina de Programación requiere del anexo 05: Solicitud de Modificación del cuadro Multianual de Necesidades para la Incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades de los equipos a adquirir a través del IOARR 2481767: ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 101-2022-UEI-OEA-INCN.

Al respecto, adjunto el Anexo 05 requerido por la Oficina de Logística correspondiente a los centros de costos 17.01 EMERGENCIA; 17.02 UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS; 12.09 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN NEUROPEDIATRÍA Y 12.05 UNIDAD FUNCIONAL DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES debidamente suscritos por el área usuaria.

Por lo señalado solicito remitir esta información a la Oficina de Logística a fin de que realicen las acciones administrativas correspondientes para.

Es todo cuanto tengo que informar.


MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
 CPC. CARLOS MAGNO AMES GONZALES
 Unidad Ejecutora de Inversiones
 Responsable

Se adjunta (23) folios

- Original de Informe N° 0145-2022-PROG/LOG-INCN y sus documentos sustentatorios

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

N° 009

FECHA 11/07/2022
 CENTRO DE COSTOS 17.01 DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

FUENTE / RUBRO	META	CLASIFICADOR DE GASTO	CÓDIGO DE ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
							CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR*
RECURSOS ORDINARIOS	55. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	2.6.3 2 . 4 2 EQUIPOS	532255710001	EQUIPO NEBULIZADOR	EQUIPO		-	-			1.00	5,000.00
TOTAL GENERAL							-	-	-	-	1.00	5,000.00

* Según presupuesto de IOARR 2481767 ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

La presente información tiene carácter de declaración jurada, por lo que en señal de conformidad y en representación del área usuaria, se suscribe

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

 JEFE DEL DEPTO. DE EMERGENCIA - UCI

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

N° 003

FECHA 11/07/2022
 CENTRO DE COSTOS 17.02 UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

FUENTE / RUBRO	META	CLASIFICADOR DE GASTO	CÓDIGO DE ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
							CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
RECURSOS ORDINARIOS	55. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	2.6.3 2 . 4 2 EQUIPOS	532234770001	ELECTROCARDIOGRAFO	EQUIPO	15,000.00	0	0			2	30,000.00
RECURSOS ORDINARIOS	55. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	2.6.3 2 . 4 2 EQUIPOS	532236670001	ELECTROENCEFALOGRAFO	EQUIPO	209,897.00	0	0			1	209,897.00
RECURSOS ORDINARIOS	55. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	2.6.3 2 . 4 2 EQUIPOS	532271680001	MONITOR DE GASTO CARDÍACO	EQUIPO	107,000.00	0	0			2	214,000.00
RECURSOS ORDINARIOS	55. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	2.6.3 2 . 4 2 EQUIPOS	532281730001	MONITOR DE PRESIÓN INTERCRANEAL	EQUIPO	135,000.00	0	0			1	135,000.00
RECURSOS ORDINARIOS	55. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	2.6.3 2 . 4 2 EQUIPOS	532298550001	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	EQUIPO	160,000.00	0	0			1	160,000.00
TOTAL GENERAL							-	-	-	-	7.00	748,897.00

* Según presupuesto de IOARR 2481767 ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS

La presente información tiene carácter de declaración jurada, por lo que en señal de conformidad y en representación del área usuaria, se suscribe

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

(Firma manuscrita)

MC JUAN L. CAMBAYANI
 JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA - UCI
 CMP. ESSB

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

N° 002

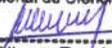
FECHA 11/07/2022

CENTRO DE COSTOS 12.09 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN NEUROPIEDIATRÍA

FUENTE / RUBRO	META	CLASIFICADOR DE GASTO	CÓDIGO DE ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
							CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR*
RECURSOS ORDINARIOS	55. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	2.6.3 2 . 4 2 EQUIPOS	532210020001	BOMBA DE INFUSIÓN	EQUIPO	15,500.00	-	-			2.00	31,000.00
RECURSOS ORDINARIOS	55. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	2.6.3 2 . 4 2 EQUIPOS	532288390001	OXÍMETRO DE PULSOS	EQUIPO	12,000.00	-	-			2.00	24,000.00
RECURSOS ORDINARIOS	55. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	2.6.3 2 . 4 2 EQUIPOS	532255710001	EQUIPO NEBULIZADOR	EQUIPO	5,000.00	-	-			1.00	5,000.00
RECURSOS ORDINARIOS	55. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	2.6.3 2 . 4 2 EQUIPOS	532236670001	ELECTROENCEFALÓGRAFO	EQUIPO	450,000.00	-	-			1.00	450,000.00
TOTAL GENERAL							-	-	-	-	6.00	510,000.00

* Según presupuesto de IOARR 2481767 ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

La presente información tiene carácter de declaración jurada, por lo que en señal de conformidad y en representación del área usuaria, se suscribe

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

 Dr. Carlos Alberto Escalante Gavancho
 Médico del Departamento de Neuropediatría
 C.M.P. 012654 R.N.E. 005218 - 031218

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

N° 001

FECHA 11/07/2022
 CENTRO DE COSTOS 12.05 UNIDAD FUNCIONAL DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

FUENTE / RUBRO	META	CLASIFICADOR DE GASTO	CÓDIGO DE ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
							CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR*
RECURSOS ORDINARIOS	55. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	2.6.3 2 . 4 2 EQUIPOS	532210020001	BOMBA DE INFUSIÓN	EQUIPO	15,500.00	-	-			3.00	46,500.00
RECURSOS ORDINARIOS	55. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	2.6.3 2 . 4 2 EQUIPOS	532288390001	OXÍMETRO DE PULSOS	EQUIPO	12,000.00	-	-			1.00	12,000.00
TOTAL GENERAL							-	-	-	-	4.00	58,500.00

* Según presupuesto de IOARR 2481767 ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

La presente información tiene carácter de declaración jurada, por lo que en señal de conformidad y en representación del área usuaria, se suscribe

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

M.C. Esp. Peterson Vargas Bellina
 Jefe de la Unidad Funcional de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Transmisibles del Sistema Nervioso

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA

2



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



19

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INFORME N° 0145 -2022-PROG/LOG-INCN

A : Lic. JOSE LA ROSA YATACO TASAYCO
Jefe de Oficina de Logística

Asunto : Incorporación al Cuadro Multianual de necesidades al sistema SIGA y al Plan anual de Contrataciones. **2022-2024**

Referencia : Informe N° 110-2022 UEI-OEA-INCNC

Fecha : Lima, 27 de Junio del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención al expediente de la referencia, mediante el cual su jefatura solicita el registro a nivel de Centro de costos a ser considerado por la Oficina de logística en el aplicativo informático del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). Ante lo cual comunico que dicho aplicativo para el año 2022 -2024 en la última etapa del SIGA. Cierre de consolidación y aprobación Multianual de necesidades ya sea cerrado

Por otro lado de acuerdo al comunicado del Ministerio de economía y Finanzas (mef) **MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2022 – 2024.** En caso las áreas usuarias identifiquen necesidades de bienes y, servicios Y Obras, con posterioridad a la aprobación del CMN deben modificarlo a fin de incluirlas, teniendo en consideración establecidas en el PMBSO y la disponibilidad presupuestaria correspondiente (Se adjunta el Comunicado)

Al respecto se a verificado que los bienes no se encuentran en el CMN. Se adjunta el anexo 05: Solicitud de modificación del cuadro Multianual de necesidades debidamente suscrito por el área Usuaría y continuar con el tramite correspondientes de manera previa a iniciar su contratación.

Atentamente,

 **MINISTERIO DE SALUD**
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

.....
CESAR GAMARRA RAMOS
JEFE DE INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Cc: Archivo
CGR/cjuv
Folios (8)



< Noticias (/busquedas?contenido%5B%5D=noticias&institucion=mef)

Ministerio de Economía y Finanzas (/mef)

Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades correspondientes al periodo 2022 - 2024

Comunicado



Comunicado

15 de marzo de 2022 - 11:13 a. m.

La Dirección General de Abastecimiento, ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, comunica lo siguiente:

- A fin de prever racionalmente los bienes, servicios y obras, para el cumplimiento de sus metas y objetivos, es de suma importancia que las entidades públicas cumplan estrictamente con la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO), la cual se realiza por un periodo mínimo de tres (3) años fiscales, siendo el producto final de la misma, el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN).
- Toda necesidad de bienes, servicios y obras identificada por el área usuaria, debe ser programada e incluida en el CMN de manera previa a iniciar su contratación.

- En el presente año fiscal se encuentra en ejecución el CMN de la PMBSO correspondiente al periodo 2022 – 2024.
- En caso las áreas usuarias identifiquen necesidades de bienes, servicios y obras, con posterioridad a la aprobación del CMN correspondiente al periodo 2022 – 2024, deben modificarlo a fin de incluirlas, **teniendo en consideración los criterios establecidos en la PMBSO y la disponibilidad presupuestaria correspondiente.**
- De ser urgente la contratación de los bienes, servicios y obras que no se encuentren programados en el CMN, el área involucrada en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público, previo sustento del área usuaria, gestiona la aprobación de la modificación del citado CMN, como máximo al día hábil siguiente de presentada la solicitud de modificación al CMN.
- Las modificaciones al CMN son solicitadas por el área usuaria, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01, y se aprueban el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la citada Directiva.

Cualquier consulta al respecto puede realizarla al correo electrónico: **dga@mef.gob.pe**
(mailto:dga@mef.gob.pe)

Dirección General de Abastecimiento
Ministerio de Economía y Finanzas

Esta noticia pertenece al compendio **Comunicados de la Dirección General de Abastecimiento (DGA)** (/institucion/mef/colecciones/4477-comunicados-de-la-direccion-general-de-abastecimiento-dga)



Fecha: 20-06-2020
Hora: 10:30 am
Página: 20

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°

Fecha:

Fuente Rubro	Monto	Clasificador de Gasto	Código Item N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES						
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION		
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
						Total General en \$/.							

1/ La información registrada en el presente Anexo comprende a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad.
2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

Firma: Responsable del Área usuaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Handwritten marks: "AO" and "151"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



16

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDO N° 542 -2022- OEA-INCN



PARA : Lic Jose La Rosa Yataco Tasayco
Jefe de Oficina de Logística

DE : CPC Cesar Díaz Huangal
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

ASUNTO : Remito información complementaria para incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades, al Sistema SIGA y al Plan Anual de Contrataciones

REFERENCIA : Informe N° 110-2022-UEI-OEA-INCN
Proveído N° 279-2022-OEPE/INCN
IOARR 2481767: ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

FECHA : 24 de junio del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al asunto de la referencia a fin de remitir del Proveído N° 279-2022-OEPE/INCN de fecha 23/06/2022 la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remite el Informe N° 034-2022-UPL/INCN en el cual se formaliza la estructura funcional programática y articulación al Plan Operativo Institucional (POI) 2022; asimismo, el registrado a nivel de Centros de Costos a ser considerado por la Oficina de Logística, en el aplicativo informático del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), a efectos de que su despacho proceda con la Incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades, al Sistema SIGA y al Plan Anual de Contrataciones de los equipos a adquirir a través del IOARR 2481767: ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 110-2022-UEI-OEA-INCN.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
CPC César Arturo Díaz Huangal
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

CDH/CAG

Se adjunta (15) folios

- Original de Informe N° 110-2022-UEI-OEA-INCN



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



15

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

INFORME N° 110-2022-UEI-OEA-INCN

24 JUN 2022

RECIBIDO

HORA

M 12:30

PARA : CPC Cesar Díaz Huangal
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

DE : Carlos Magno Ames Gonzales
Responsable de Unidad Ejecutora de Inversiones

ASUNTO : Información complementaria para incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades, al Sistema SIGA y al Plan Anual de Contrataciones

REFERENCIA : IOARR 2481767: ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

FECHA : 24 de junio del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al memorando N° 526-2022-OEA-INCN en el cual remite a la Oficina de Logística la solicitud realizada por este despacho con respecto a la Incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades, al Sistema SIGA y al Plan Anual de Contrataciones de los equipos a adquirir a través del IOARR 2481767: ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 101-2022-UEI-OEA-INCN.

Al respecto, a través del Proveído N° 279-2022-OEPE/INCN de fecha 23/06/2022 la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remite el Informe N° 034-2022-UPL/INCN en el cual se formaliza la estructura funcional programática y articulación al Plan Operativo Institucional (POI) 2022; asimismo, el registrado a nivel de Centros de Costos a ser considerado por la Oficina de Logística, en el aplicativo informático del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Por lo señalado solicito remitir esta información a la Oficina de Logística a fin de que realicen las acciones administrativas correspondientes para poder ejecutar este presupuesto, ya que a la fecha no es posible registrar los formatos SIGA correspondientes para el requerimiento.

Es todo cuanto tengo que informar.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

[Signature]

CPC. CARLOS MAGNO AMES GONZALES
Unidad Ejecutora de Inversiones
Responsable

Se adjunta (14) folios

- Original de Proveído N° 279-2022-OEPE/INCN y sus documentos sustentatorios

Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima 1 Perú
(511) 411-7700
www.incn.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

23 JUN 2022

RECIBIDO

HORA.....
15:53

Proveído N° 279-2022-OEPE/INCN

(Expediente N° 22-008901-001)

A : CPC. **DIAZ HUANGAL**, César Arturo
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración.

ASUNTO : Incorporación y Articulación de Actividades presupuestarias (Módulo SIAF) y Actividades operativas (Módulo SIGA) del IOARR registrado con CUI N° 2481767 denominado: "Adquisición de electroencefalógrafo, bomba de infusión, electrocardiógrafo y nebulizador; además de otros activos en el(la) EESS Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (...)", al Plan Operativo Institucional 2022 - Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios

REF. : Informe N° 034-2022-UPL/INCN

FECHA : Lima, 23 de junio del Año 2022

Por intermedio del presente el suscrito hace suyo el informe de la referencia en atención a la Articulación de la Resolución Secretarial N° 113-2022/MINSA a nivel de UPSS al Plan Operativo Institucional del año 2022, para su conocimiento y atención.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

.....
Econ. David A. Trujada Pardo
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
CEL N° 03800

Se adjunta (13) folios





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 034-2022-UPL-OEPE-INCN

Expediente N° 22-008901-001

A : Econ. TEJADA PARDO, David A.
Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : Formalizo Incorporación y Articulación de Actividades presupuestarias (Módulo SIAF) y Actividades operativas (Módulo SIGA) del IOARR registrado con CUI N° 2481767 denominado: "Adquisición de electroencefalógrafo, bomba de infusión, electrocardiógrafo y nebulizador; además de otros activos en el(la) EESS Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (...)", al Plan Operativo Institucional 2022 - Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios

REF. : a) Memorando N° 006-2022-UP-OEPE/INCN
b) Memo N° 010-2022-UPI-OEPE/INCN
c) Resolución Secretarial N° 113-2022/MINSA

FECHA : Lima, 23 de junio del 2022.

INSTITUTO DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

23 JUN. 2022

RECIBIDO

HORA: 3:33 FIRMA: [Firma]

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez formalizar la incorporación y articulación de Actividades presupuestarias (Módulo SIAF) y Actividades operativas (Módulo SIGA), en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, al respecto.

Con Resolución Secretarial N° 113-2022/MINSA, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, aprueba del IOARR registrado con CUI N° 2481767 denominado: "Adquisición de electroencefalógrafo, bomba de infusión, electrocardiógrafo y nebulizador; además de otros activos en el(la) EESS Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (...)", para su incorporación al presupuesto institucional, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

Con Memo N° 010-2022-UPI-OEPE/INCN, la Unidad de Inversión en atención al párrafo precedente requiere la articulación al Plan Operativo Institucional 2022, en las UPSS de Emergencia, Unidad de Cuidados Intensivos y Unidad Funcional en Enfermedades Transmisibles del Sistema Nervioso y lo remite a la Unidad de Presupuesto.

Con Memorando N° 006-2022-UP-OEPE/INCN, la Unidad de Presupuesto en atención al documento de referencia ha registrado el documento de la referencia c) en el aplicativo informático del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y lo remite a la Unidad de Planeamiento para su articulación al Plan Operativo Institucional 2022.

Al respecto;

Incorporado la Resolución Ministerial N° 410-2022/MINSA, formalizo la Estructura Funcional Programática y articulación al Plan Operativo Institucional (POI) 2022; así mismo, el registrado a nivel de Centros de Costo a ser considerado por la Oficina de Logística, en el aplicativo informático del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), adjunto al presente cuadro de articulación de Actividades presupuestarias y Actividades operativas que permitirá cumplir con los objetivos y metas programadas.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Econ. ORDUNA BRAVO, Jose Luis
CEL N° 05219
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO

Se adjunta (11) folios



PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTICULACION DE ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022
(Resolución Secretarial Nº 113-2022/MINSA)

Centro de costo	Meta	Div. Fun	Grp Func.	Producto	Actividad	Finalidad	Programa Presupuestal	Tarea	UM	Cantidad	Desagregado S/
12.05. UNIDAD FUNCIONAL DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DEL SISTEMA NERVIOSO	55. ADQUISICION DE EQUIPOS	44. SALUD INDIVIDUAL	97. ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	2481767. ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	0000098. ADQUISICION DE EQUIPOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	ADQUISICION DE EQUIPOS	EQUIPO	4	58,500
12.09. DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN NEUROPIEDIATRIA	55. ADQUISICION DE EQUIPOS	44. SALUD INDIVIDUAL	97. ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	2481767. ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	0000098. ADQUISICION DE EQUIPOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	ADQUISICION DE EQUIPOS	EQUIPO	6	510,000
17.01. EMERGENCIA	55. ADQUISICION DE EQUIPOS	44. SALUD INDIVIDUAL	97. ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	2481767. ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	0000098. ADQUISICION DE EQUIPOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	ADQUISICION DE EQUIPOS	EQUIPO	1	5,000
17.02. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)	55. ADQUISICION DE EQUIPOS	44. SALUD INDIVIDUAL	97. ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	2481767. ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	0000098. ADQUISICION DE EQUIPOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	ADQUISICION DE EQUIPOS	EQUIPO	7	748,897
TOTAL											1,322,397



J. ORDUNA B.

TPDA/IOB/jvc
OEPE/Unidad de Planeamiento
Email: jordunab@incn.gob.pe



BICENTENARIO PERU 2021

Siempre con el pueblo

Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima - 1 - Perú
(511) 411-7700
www.incn.gob.pe



Memorando N° 006-2022-UP-OEPE/INCN

N° Expediente: 22-008901-001

A : Econ. **ORDUÑA BRAVO**, José Luis
Jefe de la Unidad de Planeamiento

De : Sr. **CASTRO VILLACORTA**, Julio A.
Jefe de la Unidad de Presupuesto de la OEPE

Asunto : Programación y Alineamiento de la Formalización de la Creación de la Estructura Funcional Programática para IOARR con CUI N° 2481797 "Adquisición de electroencefalógrafo, bomba de infusión, electrocardiógrafo y nebulizador"

Referencia : a) Resolución Secretarial N° 113-2022/MINSA
b) Memo N° 010-2022-UPI-OEPE/MINSA
c) Memorando N° 527-2022-OEA-INCEN
d) Informe N° 100-2022-UEI-OEA-INCEN

Fecha : Lima, 21 de junio del Año 2022



Por el presente tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y comunicarle en atención a los documentos de referencia, para dar atención a la creación de Inversión pública que no constituye un Proyecto de Inversión –Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR).

Con Resolución Secretarial N° 113-2022/MINSA, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la OGPPM emite opinión favorable para efectuar una modificación presupuestaria, en la Categoría Presupuestal 9002: (ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO), con Código Único de Inversión CUI N° **2481767** denominado "ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", para la adquisición de equipos.

Al respecto, la Inversión de optimización IOARR N° 2481767 cuenta con Estructura Funcional Programática, con grupo funcional N° 0097 "Atención Médica Especializada" y específica de gasto 2.6. 3 2. 4 2 EQUIPOS; asimismo, cabe señalar que la articulación y/o trazabilidad del gasto será a través de la finalidad 0000098: ADQUISICION DE EQUIPOS, en la actividad: 600005 (Adquisición de Equipos).

Según documento de referencia b), el Jefe de la Unidad de Proyectos de Inversión, detalla la distribución de los 18 equipos biomédicos por reposición, por lo que requiere la incorporación y/o articulación según estructura funcional programática previstas en el Plan Operativo Institucional 2022 a nivel de las Actividades Presupuestarias para su operatividad a nivel de Centros de Costos en el aplicativo CEPLAN.

Por ende, se informa que se ha realizado la Nota Modificatoria Presupuestal N° 0077 por el importe de S/ 1,322,397 Soles, con fecha 03 de junio del presente año, en Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, la misma que se encuentra aprobado y registrado en el aplicativo informático del SIAF de Operaciones en Línea del MEF, adjunto al presente el reporte correspondiente.



J. CASTRO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



10

Por lo antes señalado, es lo que se informa para los fines pertinentes para realizar las acciones que correspondan a la incorporación y/o articulación en el aplicativo CEPLAN.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

.....
JULIO A. CASTRO VILLACORTA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

Se adjunta al presente nueve (09) folios
- Resolución Secretarial N° 113-2022/MINSA
- Memo N° 010-2022-UPI-OEPE/MINSA
- Memorando N° 527-2022-OEA-INCN
- Informe N° 100-2022-UEI-OEA-INCN
c.c.: Archivo-OEPE

DTP/JVC/krc
OEPE/Jefe de la Unidad de Presupuesto

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 11 - SALUD

PLIEGO: 011 - M. DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA: 007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS (000123)

NOTA 0000000077

MES: JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 03/06/2022
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN: FINANCIAR PROYECTO IOARR CUI N° 2481767 ADQUICION DE 18 EQUIPOS MEDICOS / RESOLUCION SECRETARIAL 113-2022/MINSA

ESTADO: APROBADO
FECHA: 03/06/2022
DOCUMENTO: 113 | RS 113-2022/MINSA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0055 9002 2481767 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS 20 044 0097		
Meta: 00001 - 0000098 ADQUISICION DE EQUIPOS		1,322,397
00 RECURSOS ORDINARIOS		1,322,397
6 GASTOS DE CAPITAL		1,322,397
2.6.3 2.4 2 EQUIPOS		1,322,397
TOTAL:		1,322,397


J. CASTRO

Modificación de la Meta

Programa: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 Producto: 2481767 ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR, ADEMAS DE OTROS ACTI
 Actividad: 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS
 Función: 20 SALUD
 Div. Funcional: 044 SALUD INDIVIDUAL
 Grupo Funcional: 0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA
 Meta: 00001

DICE

Finalidad: 0000098 ADQUISICION DE EQUIPOS

Ubicación Geográfica:

Departamento: 15 LIMA Provincia: 01 LIMA Distrito: 01 LIMA

Cantidad:

Unid. Medida: 042 EQUIPO
 Al 1er Semestre: 1 Anual: 1

DEBE DECIR

Finalidad: 0000098 (0000098) ADQUISICION DE EQUIPOS

Ubicación Geográfica:

Departamento: (15) LIMA Provincia: (01) LIMA Distrito: (01) LIMA

Cantidad:

Unid. Medida: 042 EQUIPO

Grabar Cancelar





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurológicas"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**MEMO N° 010- 2022-UPI-OEPE/INCN**

A : Sr, Julio Castro Villacorta
Jefe de la Unidad de Presupuesto

Asunto : Articulación de presupuesto con POI y Estructura funcional programática para Ejecución del IOARR CUI N° 2481767

REF. : Memorando N° 527-2022 OEA/INCN

Fecha : Lima, 20 de junio 2022 **Exp. 22-008901-001**



Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de informar en relación a la ejecución del IOARR CUI N° 2481767 denominado "Adquisición de electroencefalógrafo, bomba de infusión, electrocardiógrafo y nebulizador; además de otros activos en el(la) EESS Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas - Lima en la Localidad Lima, Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima".

Para su ejecución se solicita la articulación presupuestal al POI y su estructura funcional programática para UPSS Emergencia -UCI y Unidad Funcional en Enfermedades Transmisibles del Sistema Nervioso y sus Servicios de acuerdo al siguiente cuadro:

UPSS	UBICACIÓN Centro de Costo	EQUIPOS	CANTI- DAD	Costo Unitario	COSTO ESTIMADO
Unidad Funcional en Enfermedades del Transmisibles del Sistema Nervioso	Sala San Vicente (12.05)	Bomba de Infusión	3 ✓	15,500.00	46,500.00
		Oxímetro de pulsos	1 ✓	12,000.00	12,000.00
	Sala Inmaculada (12.09)	Bomba de Infusión	2 ✓	15,500.00	31,000.00
		Equipo Nebulizar	1 ✓	5,000.00	5,000.00
		Monitor de encefalograma	1 ✓	450,000.00	450,000.00
		Oxímetro de Pulsos	2 ✓	12,000.00	24,000.00
Departamento de Emergencia	Emergencia (17.01)	Equipo Nebulizador	1	5,000.00	5,000.00
	Unidad de Cuidados Intensivos UCI (17.02)	Electrocardiógrafo	2	15,000.00	30,000.00
		Electroencefalografo	1	209,897.00	209,897.00
		Monitor de Gasto cardiaco	2	107,000.00	214,000.00
		Monitor de Presión Intracraneal	1	135,000.00	135,000.00
		Ventilador Volumétrico	1	160,000.00	160,000.00
	TOTAL	18		1,322,397.00	





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas



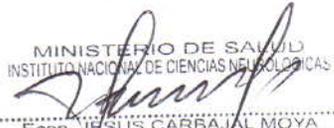
6

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Para ejecutar el IOARR mencionado se cuenta con disponibilidad presupuestal para ejecutar en el presente ejercicio asignado con Resolución Secretarial N° 113-2022/MINSA para la adquisición de equipos por reposición por el monto señalado.

Sin otro particular

Atte.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

Econ. JESUS CARBAJAL MOYA
UNIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
CEL: 06530



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDO N° 527 -2022- OEA-INCN

PARA : Econ. David Alejandro Tejada Pardo
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

DE : CPC Cesar Díaz Huangal
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

ASUNTO : Articulación de Presupuesto con Plan Operativo Institucional, cadenas presupuestales y Centros de Costos

REFERENCIA : IOARR 2481767: ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

FECHA : 20 de junio del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al asunto de la referencia a fin de remitir la solicitud del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones con respecto a la articulación del IOARR 2481767: ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA con el Plan Operativo Institucional, sus correspondientes cadenas presupuestales y centros de costos de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 100-2022-UEI-OEA-INCN.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS



.....
CPC Cesar Arturo Díaz Huangal
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

INSTITUTO DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

21 JUN. 2022

RECIBIDO
HORA: 11:59am FIRMA: 

CDH/CAG

Se adjunta (1) folios

- Original de Informe N° 100-2022-UEI-OEA-INCN



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**INFORME N° 100-2022-UEI-OEA-INCN**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

20 JUN 2022

RECIBIDO

HORA..... 11:05

PARA : CPC Cesar Díaz Huangal
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

DE : Carlos Magno Ames Gonzales
Responsable de Unidad Ejecutora de Inversiones

ASUNTO : Articulación de Presupuesto con Plan Operativo Institucional, cadenas presupuestales y Centros de Costos

REFERENCIA : IOARR 2481767: ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

FECHA : 20 de junio del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al asunto de la referencia para hacer de su conocimiento que a la fecha se cuenta con un presupuesto de S/ 1, 322,397 (Un Millón trescientos veintidós mil trescientos noventa y siete con 00/100 soles) que corresponden al IOARR 2481767: ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA los cuales es necesario articular al Plan Operativo Institucional, sus correspondientes cadenas presupuestales y a los siguientes centros de costos:

Centro de costos	Equipo	Cantidad de equipos	Monto	Total
12.09 DPTO. DE INV. DOCENCIA Y ATENCION ESP. EN NEUROPEDIATRIA (Sala Inmaculada)		6		510,000
	Bomba de infusión	2	31,000	
	Equipo nebulizador	1	5,000	
	Monitor de Encefalograma	1	450,000	
	Oxímetro de Pulsos	2	24,000	
12.05 UNIDAD FUNCIONAL EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DEL SISTEMA NERVIOSO (Sala San Vicente)		4		58,500
	Bomba de infusión	3	46,500	
	Oxímetro de Pulsos	1	12,000	
17.01 DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA		1		5000
	Equipo Nebulizador	1	5,000	
17.02 UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)		7		748,897
	Electrocardiógrafo	2	30,000	
	Electroencefalógrafo	1	209,897	
	Monitor de Gasto Cardíaco	2	214,000	
	Monitor de Presión Intercraneal	1	135,000	
	Ventilador volumétrico	1	160,000	
			PRESUPUESTO TOTAL	1,322,397

Por lo señalado solicito remitir esta información a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a fin de que realicen las acciones administrativas correspondientes para poder ejecutar este presupuesto, ya que a la fecha no es posible registrar los formatos SIGA correspondientes para el requerimiento.

Es todo cuanto tengo que informar.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

CPC CARLOS MAGNO AMES GONZALES
Unidad Ejecutora de Inversiones
Responsable

Se adjunta () folios



Resolución Secretarial

Lima, ...3... de...Junio..... del 2022.

Visto, el Expediente 22-070771-004, que contiene el Informe N° 408-2022-OP-OGPPM/MINSA emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; los Informes N° 016-2022-JEBL-OPMI-OGPPM/MINSA, N° 020-2022/MPHN-OPMI-OGPPM/MINSA y N° 002-2022/REGB-OPMI-OGPPM/MINSA, emitidos por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; y la Nota Informativa N° 525-2022-OGAJ/MINSA; y,



CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se expidió la Resolución Ministerial N° 1341-2021-MINSA, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2022 del Pliego 011: Ministerio de Salud;



Que, el artículo 45 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III, del Capítulo II, del Título IV Proceso Presupuestario, de la referida norma mediante Modificaciones en el Nivel Institucional y Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático;



Que, conforme a lo establecido por la Novena Disposición Complementaria Final y la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440; así como, por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 y la Resolución Directoral N° 0032-2020-EF/50.01, para efectos de las Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático, resulta de aplicación el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del TUO de la Ley N° 28411 establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las

habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, los cuales tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, asimismo, el numeral 40.2 del artículo 40 del TUO de la Ley N° 28411 dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo el Titular delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;



Que, mediante Informe N° 408-2022-OP-OGPPM/MINSA la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - OGPPM, en su calidad de responsable de conducir el proceso presupuestario en la entidad, señala que producto de la evaluación del pedido de demanda de recursos presentados por nueve (09) Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud y conforme a lo señalado en los Informes N° 016-2022-JEBL-OPMI-OGPPM/MINSA, N° 020-2022/MPHN-OPMI-OGPPM/MINSA y N° 002-2022/REGB-OPMI-



OGPPM/MINSA, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la OGPPM, emite opinión favorable para efectuar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, hasta por la suma de S/ 10 794 806,00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras 007. Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, 008. Instituto Nacional de Oftalmología, 011. Instituto Nacional Materno Perinatal, 027. Hospital Nacional Arzobispo Loayza, 028. Hospital Nacional Dos de Mayo, 033. Hospital Docente Madre Niño "San Bartolomé", 139. Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, 144. Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, 145. Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, para financiar, en el presente Año Fiscal, las inversiones con CUI N° 2481767, N° 2481822, N° 2467269, N° 2523807, N° 2528552, N° 2467162, N° 2170440, N° 2134963, N° 2467266, N° 2426382, N° 2482101, N° 2534477, N° 2426387, N° 2426448, N° 2426631 y N° 2511458, en el presente año fiscal, por cuanto se cuenta con recursos disponibles en la Unidad Ejecutora 125. Programa Nacional de Inversiones en Salud Pliego 011: Ministerio de Salud, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios;



Que, la modificación presupuestaria que se propone se ciñe a lo establecido en el artículo 5 de los Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias para la ejecución del gasto en inversiones y en proyectos de las entidades públicas, aprobados mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01 y el artículo 13 de la Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante el literal a) del numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, se delega en el/la Secretario/a General durante el Año Fiscal 2022, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Titular del Pliego 011: Ministerio de Salud, previo informe favorable de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización o quien haga sus veces;



Resolución Secretarial

Lima, ...3... de...Junio..... del...2022

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;



SE RESUELVE:



Artículo 1.- Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2022, mediante **Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias** entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo "Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras", que forma parte integrante de la presente Resolución Secretarial, hasta por la suma de S/ 10 794 806,00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento 1. **Recursos Ordinarios**, para los fines señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de la Oficina de Presupuesto del Pliego 011: Ministerio de Salud, instruirá a las Unidades Ejecutoras respecto a las habilitaciones o anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluyen **la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.**

Artículo 3.- Los recursos que se transfieren o habiliten en el marco de la presente Resolución Secretarial no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos o habilitados.



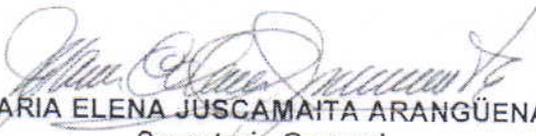
Artículo 4.- Las modificaciones autorizadas por la presente resolución no autorizan ni convalidan actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, que no se ciñan a la normatividad vigente.

Artículo 5.- Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Regístrese y comuníquese




MARIA ELENA JUSCAMAITA ARANGÜENA
Secretaria General



